



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Para el día 2 de mayo de 2023 a partir de las 2:00 de la tarde, se señaló fecha para la realización de la audiencia que se realizaría en formato virtual. Mediante escrito aportado el 2 de mayo de 2023 al correo institucional del juzgado se solicita aplazamiento de la misma, se transcribe la petición : "Mediante el presente memorial se informa al despacho que el abogado Victor Gonzalo Mejía, C.C. 71.615.434, quien obra como apoderado de la parte demandada - amparo de pobreza, en el proceso de la referencia, no podrá asistir a la audiencia programada para el día de hoy 2 de mayo de 2023 a las 14:00 horas, toda vez, que el pasado domingo 30 de abril de 2023, ingresó a urgencias con un diagnóstico de infarto y se encuentra hospitalizado en cuidados especiales en la Clínica Las Vegas - INCARE. En el momento, se encuentra tramitando la constancia de hospitalización emitida por la entidad correspondiente, para ser aportada al proceso." A su despacho hoy 2 de mayo de 2023.

Lina Daniela Euse Monsalve
Oficial MAYOR

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, mayo dos de dos mil veintitrés

PROCESO: Verbal- Casación de efectos civiles de matrimonio canónico
DEMANDANTE: León Darío Posada López
DEMANDADA: Luz Miryam Márquez
RADICADO: 05001-31-10-011-2022-00014-00
INSTANCIA: Primera
DECISIÓN: Aplaza audiencia

Vista la constancia secretarial que antecede, dada la afectación de salud de doctor Víctor Mejía que le imposibilita atender la audiencia programada por el despacho para el día de hoy a las 2:00 de la tarde, situación que se convierte en excusa de fuerza mayor y que acoge el despacho, así las cosas, procede el juzgado a aplazar la audiencia programada en este asunto.

En consecuencia, para la práctica de la diligencia en comento, se fija como nueva fecha el **22 DE NOVIEMBRE de 2023**, a partir de la 2:00 de la tarde, con la ADVERTENCIA que la misma se llevará a cabo, mediante la utilización de los mecanismos y herramientas tecnológicas establecidas para el Distrito Judicial Medellín, Antioquia, esto es, la plataforma Microsoft Teams.

La inasistencia injustificada de las partes tendrá las consecuencias previstas en el N° 4 del Art. 372 CGP.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86a8f2a2060f3a5b0ebe16e3ad89bd8189450c40823a7a84d93c682f7f31fe36**

Documento generado en 05/05/2023 09:36:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>